



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO

28 MAR 2018
LANUS,
1127
Nº _____

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Julián HERRERO, Legajo Nº 26837/4,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º. -

Acéptase a partir del día 1º de marzo de 2018, la renuncia presentada por el agente Julián HERRERO, Legajo Nº 26837/4, D.N.I. Nº 37.341.197, categoría 310, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.01.16.000, Categoría Programática 16, Agrupamiento 9, Oficina 720; Dirección General de Centros Educativos, registrando una antigüedad de siete (07) meses en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Concejo Deliberante, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Subsecretaría de Control de Gestión, Organización y Métodos, Subsecretaría de Recursos Humanos Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
ed Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL